

OFICIAL
CENTRAL DOCUMENTACION
MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

MODIFICA DECRETO N° 103 de 2008 DEL
MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE
GOBIERNO.

DECRETO N° 153

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

SANTIAGO, 09 de septiembre de 2008

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB DEPTO. C. CENTRAL		
SUB DEPTO. E. CUENTAS		
SUB DEPTO. C. P. Y Bienes Nac.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U. y T.		
SUB DEPTO. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$
IMPUTAC.

ANOT. POR \$
IMPUTAC.

DEDUC. DTO.

VISTOS: Lo dispuesto por los artículos 1°, inciso cuarto, 32 N° 6 y 35 de la Constitución Política de la República; los artículos 1°, 2° y 10 de la Ley N° 19.712, denominada Ley del Deporte; Ley N° 19.032; la Ley N° 20.232 de 1° de diciembre de 2007, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2008; el Art. 1°, párrafo I, N° 21 del D. S. 19 del 2001 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; el Decreto N° 188 del Ministerio Secretaría General de Gobierno de 26 de diciembre de 2007; la Resolución N° 520, de 1966, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Resolución N° 55, de 1992, ambas de la Contraloría General de la República; y el Decreto N° 103 de junio de 2008 del Ministerio Secretaría General de Gobierno.

DECRETO:

MODIFÍQUESE el Decreto N° 103 de 16 de junio de 2008, en su artículo 3°, reemplazando la expresión "El Subsecretario de Deportes se desempeñará como Presidente y Secretario Ejecutivo del Directorio": por la expresión "El Subsecretario de Deportes se desempeñará como Presidente".

En su artículo 4°, se incluirá al inicio de éste la siguiente expresión: "Existirá un Gerente del programa Red Estadios, el que ejercerá la dirección ejecutiva del programa, reportará directa y de manera periódica al Presidente del Directorio".

El artículo 6° se eliminará en su totalidad.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

"Por orden de la Presidenta de la República"



FRANCISCO VIDAL SALINAS
Ministro Secretario General de Gobierno

JUAN EDUARDO SALDIVIA MEDINA
Ministro de Obras Públicas (S)

Juan Alfonso Medina Muñoz
ASESOR
SUBSECRETARIO DE OBRAS
PUBLICAS

